



**I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

18 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N° 0551 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud Departamento de Cultura
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 De fecha 24/07/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Departamento de Cultura , para efectuar actividad de "CINE" en Sector Parque Quinta Valle (calle Serrano), durante el día 18 de Febrero del 2020, en el horario desde las 18:00 a 24:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

**FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION:

- Departamento de Cultura
- Depto. Inspección
- Transparencia Municipal ✓
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch.Ofna. de Partes

LAC/EA/RPC/rpc.-